

LOGROS Y DESAFÍOS DE CASEMED

Mayores prestaciones para médicos y practicantes

Aunque llevó años de elaboración previa, gestiones gubernamentales, estudios técnicos de viabilidad y puesta en operación, CASEMED abrió sus puertas en enero del año 2000.

Tuvo que superar el cierre de instituciones fundadoras a poco de su inicio, así como algunas incomprendiones del gobierno, pero la férrea voluntad de sus directivos y personal, junto al apoyo del SMU y de las instituciones involucradas, hacen posible su realidad actual de institución sólida, saneada económica y financieramente, reducido y calificado personal, que apunta a mayores prestaciones para los médicos y practicantes comprendidos.

Integra en la actualidad a los médicos y practicantes del CASMU, Círculo Católico de Obreros del Uruguay, COMEDU, COMECICO, CUDAM, 1727 Emergencias, Mutualista Hospital Evangélico y SOMECO. Dos instituciones del interior están -desde hace más de dos años- pendientes de incorporación por no haberlo autorizado aún el MTSS.

NUEVOS BENEFICIOS

1) **La creación del Fondo de Retiro Médico Adicional** como complemento al Fondo de Retiro Médico de aportación voluntaria, creado en el Consejo de Salarios y recogido por el decreto 323/2005. Este Fondo Adicional es sin cargo para los técnicos y se instrumentó al amparo del artículo 14 del Estatuto de CASEMED, que habilita la creación de prestaciones adicionales en beneficio de sus usuarios.

Cada socio de la Caja participa de una porción de las reservas financieras excedentes, en proporción a su aporte individual, teniendo así una cuenta de ahorro que además, en forma mensual, se incrementa, por cesión de CASEMED al Fondo, en 1% de su salario. Este Fondo Adicional es administrado a través de un fideicomiso para garantizar la separación patrimonial de la Caja de Auxilio. Cabe destacar que este saldo de la cuenta de ahorro individual es heredable al igual que el generado en el Fondo de Retiro Médico de aporte voluntario antes descripto. A la fecha, 57 colegas han cobrado la prestación a su retiro por una cifra total que supera los \$ 1.750.000 y ocho herederos han recibido la prestación de su familiar fallecido por un total aproximado de \$ 95.000.

2) A partir del 1/9/2006, CASEMED se hace cargo de la **afiliación**



Directiva de Casemed

mutual prenatal que previamente brindaba el BPS.

3) Se comienza a negociar con las IAMC el pago por la **internación en habitación privada** para los beneficiarios de la Caja.

LA DIRECCIÓN DE LA CAJA

El 11 de mayo de 2006 se realizó la elección de los integrantes de los órganos de dirección y control de la Caja -que se efectúa cada dos años-, órganos bipartitos, con cargos todos honorarios. Hasta mayo de 2008 la integración es la siguiente: Consejo Directivo: En representación de los

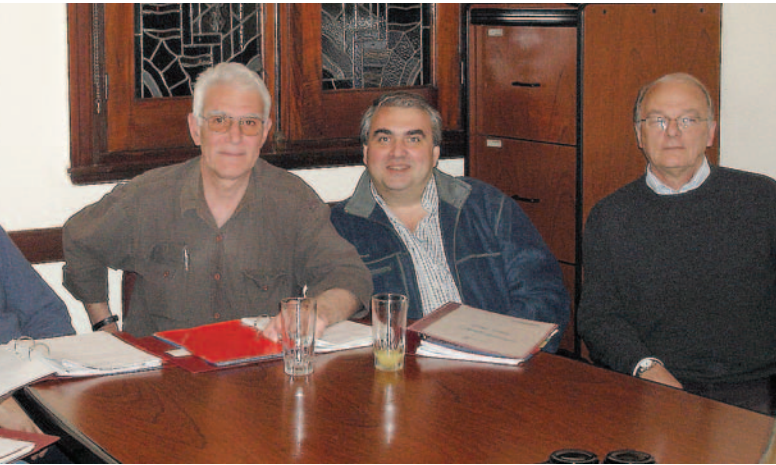


Un salón de convenciones apto para cualquier tipo de evento nacional o internacional. Un amplio parque con piscina para la diversión y disfrute de nuestros huéspedes y nuestro ya conocido Hotel; lugar que conjuga elegancia, exclusividad y calidez con una espectacular vista panorámica que hará que su estadía y su fiesta sea inolvidable.



HOTEL
Cottage

Miraflores 1360 esq. Rbla. República de México
C.P. 11.500 Montevideo, Uruguay
Tel.: (598 2) 600 1111* / Fax: (598 2) 600 7114
hotel@cottage.com.uy / www.cottage.com.uy



ESTUDIO FOTOGRAFICO DE LA CALLE DE SAN JUAN

médicos y practicantes. Titulares: Dr. José Luis Iraola, Dr. Jorge D'Avenia, Dr. Gerardo Eguren. Suplentes: Dr. Vytautas Bagurskas, Dr. Gabriel Pombo, Dra. Erica Balaguer. En representación de las instituciones: Titulares: Cra. Luisa Otero, Daniel López Villalba, Aldo Tosi. Suplentes: Dr. Héctor Lucían, Dra. Estela Puig, Dr. Edelmiro Chelle.

COMISIÓN FISCAL
En representación de los médicos

y practicantes
Titulares: Dra. María Cristina Mayado, Dr. Julio Correa. Suplente: Dra. Giselle Petrides.

En representación de las instituciones: Titulares: Dra. Sandra Chelle, Cr. Juan Urrisa. Suplentes: Dr. Gabriel Casal, Cr. Eduardo Nin.

TRIBUNAL ARBITRAL
Luis Rosso y Dr. David Sempol.■

Una realidad amenazada

Hay una gran y creciente preocupación entre los directivos y los usuarios de las 72 Cajas de Auxilio y Seguros de Enfermedad existentes, como la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).

Según las opiniones vertidas en la prensa por las jerarquías del MSP que diseñan el Sistema Integrado de Salud, se ha puesto en duda la existencia futura de estas entidades, que sólo procuran la mejora en la calidad de vida de sus beneficiarios. Se ha llegado a decir que se absorberían todas las Cajas para volver a un símil de la ex DISSE ampliada.

Esta incertidumbre ha motivado, como respuesta, la creación de una coordinadora de las Cajas de Auxilio para encarar la defensa de su existencia y fines. En la última reunión, realizada en el sindicato de CONAPROLE, se destacó que la disolución de las Cajas implicaría violar un convenio de la OIT ratificado por Uruguay. Son variados los beneficios adicionales brindados por las diferentes Cajas de Auxilio, pero se destaca el pago del 100% del salario en enfermedad, como denominador común a todas.

Esta es una diferencia sustancial con la prestación otorgada por la ex DISSE, un subsidio mensual máximo de aproximadamente \$ 4.200 en la actualidad, independientemente del salario por el cual aporta el trabajador.

Como estrategia de acción conjunta se han realizado entrevistas y gestiones ante diversos organismos estatales y se acordó la búsqueda del compromiso en los respectivos sindicatos y usuarios vinculados a cada Caja. Asimismo, se reafirma la pretensión de apostar a una igualación en prestaciones "para arriba" en seguridad social y no a la pérdida de beneficios logrados con el esfuerzo, el ahorro y la buena administración de cada colectivo.



descubra nuestras ventajas

DE LA COSTA
TEL. 682-1867
TACUAREMBO
TEL. 0632-5068
CANELONES
TEL. 0332-6186

En Argentina
PROVINCIA
SEGUROS
En Brasil
AGF

- FAR realizará una bonificación adelantada del 60 % en todos los seguros que se generen a afiliados del SMU y un descuento especial del 10% a los integrantes del Grupo de Afinidad y a los que paguen al contado.
- Coche de cortersía por 15 días al año en caso de siniestro
- Servicio de guinche y auxilio mecánico

www.farsegueros.com.uy
far@farsegueros.com.uy

Av Burgues 3170
Tel 200-1931
Telefax 204-3460

SINIESTROS:
2000 744

LÍNEA GRATIS
0800-4005

www.farsegueros.com.uy
SINIESTROS: 2000 744
Casa Matriz, Av Burgues 3170
Montevideo - Uruguay
Línea Colectiva
Tel 200-1931
Telefax 204-3460
Toll Free 0800-4005
E-mail far@farsegueros.com.uy



expertos en el seguro de su automóvil